



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 28 FEB 2013

VISTO:

La Resolución N° 116/11 CDFCE y los Expedientes de los concursos de la cátedra Impuestos I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y un cargo de Ayudante de 2°, ambos con dedicación Simple Regular, en la cátedra IMPUESTOS I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 006/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2013.-

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULAR** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2017, a la **Cra. Mariana Cristina CASTILLO CUIL 27-23905754-9** en la asignatura **IMPUESTOS I** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.


ARTICULO 2°.- **Designar** en carácter de **REGULAR** como Ayudante de 2° con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2015, a la alumna **Srta. Araceli MÜLLER RUSSO CUIL 27-33467263-3** en la asignatura **IMPUESTOS I** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

005 / 13

CDFCE..-